S E C R E T A R I A.- La Macarena, seis (06) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)
Al Despacho del señor Juez proceso ejecutivo singular No. 503504089001 2013 00260 00, informándole que la parte demandante solicita ordenar el pago dineros. Provea.

MARTHA CECILIA TRIGOS
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA MACARENA META, seis (06) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo como base lo solicitado por la parte demandante en escrito que antecede, se dispone ordenar el pago de los dineros que se encuentran representados en el depósito judicial No. 445190000000438 consignado el 15 de julio de 2013, por el valor de $100.000, a favor del señor Rogelio Castaño Ríos.

N O T I F I Q U E S E:
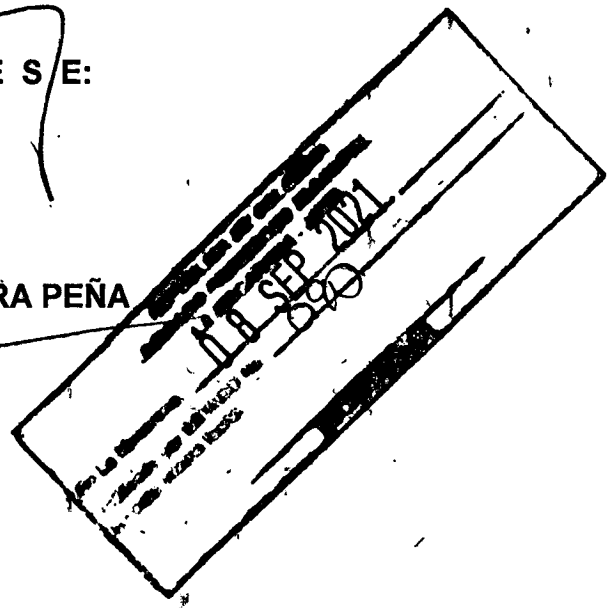
RAFAEL IGNACIO NEIRA PEÑA
Juez